



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

## **Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición**

**Especialidad**

**0590001 FILOSOFÍA**

---

### **Tabla de contenido**

<b>Fase de oposición.....</b>	<b>2</b>
<b>Parte A .....</b>	<b>2</b>
<b>Criterios de valoración de la parte A.....</b>	<b>2</b>
<b>Material para la realización de la parte A .....</b>	<b>3</b>
<b>Parte B .....</b>	<b>3</b>
<b>B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica .....</b>	<b>4</b>
Criterios de valoración parte B.1.....	4
Material para la realización de la parte B.1.....	5
<b>Observaciones de carácter general.....</b>	<b>6</b>
<b>Criterios de penalización .....</b>	<b>6</b>



## Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

### PARTE A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

**Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo de cero a diez puntos.**

### Criterios de valoración de la parte A

<b>1</b>	<b>Estructura y planteamiento</b>	<b>15%</b>
1.1	Presentación del tema: estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación; adecuado planteamiento y desarrollo bien estructurado de todos los elementos esenciales; conclusiones. (5%)	
1.2	Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada. (5%)	
1.3	Incluye una conclusión con valoración relevante y significativa y, en su caso, contribución al tema de otros ámbitos del saber o de la cultura y referencias bibliográficas y/o digitales. (5%)	
<b>2</b>	<b>Conocimiento del tema</b>	<b>55%</b>
2.1	Conocimientos profundos y actualizados de los contenidos filosóficos propios del tema elegido. (30%)	
2.2	Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos técnicos utilizados. (15%)	
2.3	Precisión cronológica y contextual, manteniendo un orden lógico y coherente e insertando los problemas planteados en la tradición filosófica en la que surgen o con la que dialogan. (10%)	
<b>3</b>	<b>Aportaciones personales en el desarrollo del tema</b>	<b>20%</b>
3.1	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc. (10%)	
3.2	Planteamiento original, innovador y pertinente. (10%)	
<b>4</b>	<b>Claridad ortográfica, gramatical y discursiva</b>	<b>10%</b>
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario, expresión ordenada, rica, precisa y clara. (5%)	
4.2	Lectura clara y fluida. (5%)	
		<b>100%</b>



## Material para la realización de la parte A

Relación de material que la persona aspirante puede llevar consigo para la realización de la parte A.

- ✓ **Al menos dos bolígrafos (preferentemente, de color azul) de tinta indeleble.** Evitar tinta líquida o que se deteriore fácilmente por la humedad o el calor.

### Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. Durante el desarrollo de la prueba no podrá haber sobre la mesa nada más que el DNI o documento equivalente, el o los bolígrafos y las hojas debidamente numeradas e identificadas.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*. El nombre, apellidos y DNI constará en todas las hojas del ejercicio. El título completo del tema solo se incluirá en la primera página. Se numerará cada hoja.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*

**En esta parte de la prueba las personas aspirantes no podrán utilizar tipex. Asimismo, los posibles esquemas que realice la persona aspirante como apoyo para el desarrollo del ejercicio no se incluirán en la lectura.**

**Queda terminantemente prohibida la utilización de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc., incluidos el uso de teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. No se podrán realizar fotografías ni grabaciones durante la prueba. Dentro del aula estos dispositivos estarán siempre apagados, guardados y alejados del examen. No pueden estar encima de la mesa ni siquiera para consultar la hora.**

## PARTE B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.



## Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Tal como establece el apartado 7.2.3. de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, *“el personal aspirante entregará al tribunal una memoria USB o pen drive con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la unidad didáctica”*. Quien ostente la secretaría o la presidencia del tribunal *“descargará una copia en el dispositivo electrónico del tribunal y firmará electrónicamente el archivo que figura en la memoria USB o pen drive de la persona aspirante, sirviendo esta firma como justificante de presentación y para delimitar el archivo que puede utilizar el aspirante, en su caso, durante la presentación de la unidad.*

*La unidad didáctica tendrá una extensión máxima de 20 páginas, entre las que no se incluye la portada ni una posible hoja sin contenido que sirva de cierre de la unidad. Las páginas deberán ser de tamaño DIN A-4, interlineado sencillo, letra tipo arial 11 sin comprimir y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 centímetros, dentro de los cuales podrá incluirse la numeración de las páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos, tablas o materiales de apoyo, se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas, exceptuando posibles pies de foto, que podrán incluir tamaño de letra inferior.”*

En la portada de la unidad didáctica se especificarán los siguientes elementos: Nombre, apellidos y DNI de la persona aspirante, título de la unidad y materia, curso y etapa con los que se corresponde.

La unidad didáctica se atenderá a la norma vigente en el curso 2022-2023 y la correspondiente terminología del curso, par o impar, a la que corresponda.

**Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo de cero a diez puntos.**

### Criterios de valoración parte B

<b>1</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>10%</b>
1.1	Contextualiza la unidad con respecto a la programación general de la materia y señala de forma clara y precisa cómo contribuye la unidad al logro de las competencias clave. (5%)	
1.2	Los contenidos están actualizados y se han seleccionado los contenidos a partir de los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación. (5%)	
<b>2</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>15%</b>
2.1	Las actividades planteadas y la temporalización prevista son realistas y congruentes con los recursos disponibles. (5%)	



- 2.2 Las actividades planteadas permiten trabajar criterios de evaluación diversos y enlazar con los de otras materias del mismo curso. (5%)
- 2.3 Las actividades son variadas, tienen niveles distintos de dificultad para responder a las diferencias individuales del alumnado y se incluyen medidas concretas de ampliación, profundización, refuerzo y recuperación. (5%)

**3 RECURSOS 15%**

- 3.1 Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados. (5%)
- 3.2 Utiliza recursos actualizados y relacionados con los planes, programas y proyectos del centro. (5%)
- 3.3 Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje. (5%)

**4 PRESENTACIÓN 35%**

- 4.1 Demuestra habilidades comunicativas, tanto verbales (dicción clara, proyección de la voz, entonación) como no verbales (expresividad, flexibilidad de registros) y claridad en la exposición. (15%)
- 4.2 Utiliza recursos para captar la atención de los oyentes e interactuar con ellos. (10%)
- 4.3 Es original en la presentación de la unidad y los medios que utiliza contribuyen a mejorar la comunicación. (10%)

**5 DEFENSA 25%**

- 5.1 Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal. (10%)
- 5.2 Aporta, si fuera necesario, propuestas, argumentos, datos o ejemplos que amplían y enriquecen lo expuesto en la presentación oral. (10%)
- 5.3 Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida. (5%)

**100%**

### Material para la realización de la parte B

El aspirante puede utilizar durante la defensa enlaces a documentos o páginas web, en el caso de que se incluyan en el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet. Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.



Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por el o la aspirante, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

## Observaciones de carácter general

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

El sorteo de la parte A estará coordinado por la Presidente de la Comisión de Selección. Se realizará en el Salón de Actos del IES Bernaldo de Quirós mediante un bombo en el que se introducirán todas las bolas del 1 al 71, previamente revisadas por un aspirante de cada tribunal. La Presidente de la Comisión de Selección extraerá cinco bolas e indicará con qué tema se corresponde cada una, según el orden que figura en el temario oficial de la especialidad. Estarán presentes en el sorteo al menos:

- ✓ La Presidente de la Comisión de Selección.
- ✓ La Secretaria de la Comisión de Selección.
- ✓ Un miembro de cada tribunal.

Se cumplimentará el acta y se firmará por todos los presentes, incluidos los testigos del sorteo. En el acta se consignarán los temas y la hora de inicio de la prueba.

Inmediatamente después se comunicará el resultado del sorteo al vocal presente en cada aula, que escribirá en la pizarra el número y título de cada tema y la hora exacta, a partir de la cual se contarán las dos horas de las que dispone cada aspirante para redactar el tema de su elección.

## Criterios de penalización

### ✓ PARTE A DE LA PRUEBA:

- ~ La omisión de identificación en las páginas del ejercicio o del número del tema elegido significará que no se considera completada la prueba.
- ~ El uso o actividad de dispositivos electrónicos o el recurso a cualquier otro medio fraudulento en la parte A de la prueba implicará la inmediata eliminación de la prueba.
- ~ La introducción en la lectura de elementos que no constan en el texto escrito supondrá la descalificación del ejercicio.

### ✓ PARTE B DE LA PRUEBA:

- ~ Será calificada con 0 puntos toda unidad didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia, no se relacione con la especialidad a la que se opta, no se ajuste al marco normativo vigente en el presente curso escolar o no cumpla con todos los requisitos formales establecidos en el apartado 7.2.3.B.1. de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.
- ~ Se excluirá del procedimiento en caso de no ser entregada la unidad didáctica en tiempo y forma.



- ~ Se excluirá el ejercicio cuando la unidad presentada no sea acorde con el curso y etapa al que va dirigida.
- ~ No se admitirá un pendrive que contenga más archivos que el de la unidad didáctica o en el que ésta esté en un formato distinto a PDF. En cualquiera de los dos casos, la persona aspirante quedará excluida del ejercicio.

